



Arq. William Enrique Taboada Díaz
Curador Urbano Primero de Montería

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

**WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA**

HACE CONSTAR:

Que, en Montería a los veintiocho (28) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), vencido el término de ejecutoria queda en firme la **Resolución No.005-2025, por medio de la cual se declara desistida la solicitud de reconocimiento de edificación unifamiliar en un (1) piso con radicado No. 23001-1-24-0176**. Expedida a los siete (07) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), por **JUANA DE LA CONCEPCION REYES GENES**, identificada con cédula de ciudadanía No. **34.990.881**, en calidad de poseedora de buena fe.

La Resolución de la referencia, fue notificada por aviso a **JUANA DE LA CONCEPCION REYES GENES**, dándole el término para presentar el recurso reposición conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011. Vencido este término (27 de enero de 2025) y no presentando recurso alguno.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a **JUANA DE LA CONCEPCION REYES GENES**.

Curador Urbano
Primero de Montería

**WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA**

Redactó: Paloma Guevara Romero/Secretaría General